

EXPRESIÓN DE INTERÉS

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Rincón de la Victoria “Rincón es vida”

I. Datos de la Operación:

Identificación:

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN (a llenar por la Unidad de Gestión):	LA02.01
NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Desarrollo de servicios Smart City.
BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	Área de Nuevas Tecnologías.

Línea de actuación:

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:	LA02: Desarrollo de Plataformas Smart City.
--	---

Encaje en el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) FEDER 2014-2020:

OBJETIVO TEMÁTICO:	OT 2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el acceso a ellas.
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE 2.3.3. Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	2c. Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	CI078 Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y la democracia electrónica) [100%].
ORGANISMO INTERMEDIO “LIGERO”:	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA:	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

CSV: 07E7031521200M1P9F4M1B3F3





ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial.
---	---

Datos básicos:

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:	20.329,21 €
PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE:	20.000,00 €
PRESUPUESTO A FINANCIAR POR LA EDUSI:	16.000,00 €
FECHA DE INICIO:	01/01/2018
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31/12/2023



II. Características de la Operación:

1. Descripción de la operación.

La EDUSI supone una oportunidad para promover soluciones para la creación de comunidades digitales que favorezcan la cohesión y la inclusión social de Rincón de la Victoria. Al mismo tiempo, permite mejorar la transparencia municipal y dar impulso a la transformación de la ciudad a un nivel integral mediante el desarrollo de una estrategia de ciudad a más largo plazo que dé lugar a una ciudad inteligente e interconectada.

El desarrollo de Rincón de la Victoria como una Ciudad Inteligente (Smart City) se plantea como una herramienta fundamental para conseguir el bienestar de la ciudadanía y sus visitantes. A partir del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), basadas en la infraestructura digital y en los servicios digitales, se construye una ciudad que gestionará de forma más eficiente y sostenible el uso de sus recursos, ofreciendo a sus ciudadanos y ciudadanas mejores servicios, incluyendo Servicios Electrónicos.

En este contexto, el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria parte de dos dominios para la publicación de información municipal relevante para la ciudadanía. Por lo que el primer paso a acometer en la transformación hacia una ciudad inteligente es la actualización y mejora de los portales web del municipio.

Por un lado, el dominio rincondelavictoria.es, portal en el que pueden encontrarse diferentes servicios a la ciudadanía, portal de transparencia (ga.rincondelavictoria.es) y el contacto con las diferentes áreas municipales. Este dominio también es el que define los correos electrónicos corporativos con la estructura usuario@rincondelavictoria.es. Por otro lado, existe el dominio turismoenrincon.es cuyo contenido está conformado por la información turística de relevancia del municipio.

Así, en línea con los objetivos temáticos relacionados con la transformación de Rincón de la Victoria en Smart City, el Ayuntamiento plantea incidir en el diseño, desarrollo, publicación y mantenimiento de los portales web municipales y el correo electrónico corporativo. Bajo esta actuación, se pretende intervenir en los siguientes aspectos:

- Desarrollo de un único portal municipal desde el que se pueda acceder y gestionar los diferentes servicios y contenidos que el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria previamente publicaba en www.rincondelavictoria.es.
- Incorporación de nuevas funcionalidades del portal web relativas a los presupuestos participativos.
- Migración de la información incluida previamente en el portal municipal www.rincondelavictoria.es y ga.rincondelavictoria.es a la nueva plataforma de contenidos.
- Publicación, alojamiento y mantenimiento del servicio web www.rincondelavictoria.es.
- Formaciones a usuarios y administraciones municipales.
- Traslado de la web turismoenrincon.es a un nuevo servidor.
- Publicación, alojamiento y mantenimiento del servicio web www.turismoenrincon.es.
- Gestión de los dominios rincondelavictoria.es y turismoenrincon.es.



- Gestión del servicio del correo electrónico corporativo.

El avance de la ciudad de Rincón de la Victoria hacia una Smart City ofrece enormes posibilidades para mejorar la gestión de la Administración y la relación digital con la ciudadanía, así como, incrementar la productividad, competitividad y sostenibilidad.

Pero ello requiere, además del despliegue de infraestructuras, de la capacidad de la administración local y de la sociedad para poder usar las herramientas TIC con confianza y seguridad. En este sentido, es clave disponer de la capacitación tecnológica y digital necesarias que garanticen un uso eficaz y responsable de las herramientas digitales disponibles. Las medidas desarrolladas en este proyecto buscan dotar de competencias digitales a la vez que se ponen a la disposición de la ciudadanía infraestructuras actualizadas y eficientes.

De esta manera, Rincón de la Victoria avanza significativamente en la mejora del uso y calidad de las tecnologías de la información en el municipio incidiendo en un incremento al acceso a servicios digitales por parte de la ciudadanía y su constante actualización. Estas actuaciones son de especial relevancia para el municipio en su transición hacia una ciudad inteligente al servicio de la ciudadanía.

2. Situación de partida.

El Ayuntamiento de Rincón de la Victoria ha asumido la necesidad de poner en marcha varias iniciativas de transformación digital para mejorar su nivel de servicio a la ciudadanía.

En el marco de estas iniciativas:

- El Ayuntamiento de Rincón de la Victoria se ha dotado de una Plataforma de tramitación electrónica, unificando diferentes servicios electrónicos a la ciudadanía en una única plataforma de gestión. La dotación de una Plataforma de tramitación electrónica cumple con la Ley 39/2015 y la Ley 40/2015, además de optimizar los recursos de la gestión municipal.
- El Ayuntamiento de Rincón de la Victoria ha incidido en la modernización de las aplicaciones informáticas de gestión: el sistema de gestión contable, gestión tributaria, recaudación y nóminas.
- El municipio también se ha dotado periódicamente de las actualizaciones del sistema necesarias y de una asistencia técnica SWAL, con intención de mantener al día los servicios electrónicos que brinda a la ciudadanía y estar prevenido en caso de tener algún problema técnico.

Para mejorar en estos ámbitos, se requiere la implantación de mecanismos eficientes para la comunicación con la ciudadanía, mejorando la navegabilidad, el diseño y el mantenimiento del portal web del municipio; la adquisición de soluciones innovadoras que permitan ahondar en una mayor eficiencia en la prestación de servicios, así como herramientas, aplicaciones y servicios Smart.

Este esfuerzo en la transformación Smart del municipio, fruto del cual el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria se ha incorporado al entorno del desarrollo como ciudad inteligente, no ha solucionado completamente los déficits existentes y aún tiene un nivel tecnológico medio en términos de desarrollo innovador, soluciones Smart o control de los parámetros y la información.



3. Objetivos de la operación.

El objetivo principal de la operación es la mejora y promoción de la administración electrónica local del municipio de Rincón de la Victoria a través de las TIC y el desarrollo de la ciudad en el plano “inteligente” de la digitalización.

Este objetivo principal se complementará a través de los siguientes, que derivarán de la puesta en marcha de las acciones descritas:

- **Mejorar el servicio proporcionado por la e-Administración.** La e-Administración supone una mejora del servicio prestado a la sociedad por las Administraciones públicas, redundando tanto en una mejora de imagen, como en una mayor agilidad y eficiencia de sus procesos internos. No obstante, también supone otros beneficios, como la disminución de errores, la mejor coordinación entre los distintos organismos públicos, y ahorros importantes de costes por ahorro de papel, gastos postales, gastos de transporte, necesidad de menos personal, etc. El fin último consistiría en la **Mejorar los procesos y herramientas de gestión y coordinación en las estructuras municipales** para incrementar la capacidad operativa total de los servicios municipales a la hora de la prestación y atención a la ciudadanía por vía telemática.
- **Favorecer la mejora de los servicios públicos urbanos** a través de la dotación TIC de las dependencias y edificios desde los que se prestan.
- **Mejorar la productividad del Ayuntamiento y de las empresas.** Búsqueda de transparencia y responsabilidad dentro de las Administraciones Públicas.
- La Administración juega un papel esencial a la hora de **facilitar el ingreso de las empresas en la Sociedad de la Información**. La digitalización de servicios de solicitudes y autorizaciones, etc., ayuda en gran medida a que poco a poco la empresa tenga que ingresar en la Sociedad de la Información con las ventajas que ello reporta a la sociedad en general. Al integrarse todos los elementos en un sistema de información global, se pueden prestar servicios más eficientes y personalizados y simplificar las operaciones. Las empresas son uno de los agentes más favorecidos por esta simplificación.
- **Reducir el impacto medioambiental**, mejorando la sostenibilidad de los servicios públicos al reducir sus costes y la huella ecológica de los mismos. El ahorro de papel gracias a la e-Administración supone una reducción del impacto ambiental asociado a la fabricación y reciclado del papel, así como un ahorro de costes y aumento de productividad asociados a las nuevas oportunidades de movilidad y colaboración. Además, la e-Administración reduce las necesidades de transporte, siendo precisamente este sector el que más contribuye al gasto energético, el efecto invernadero y a la contaminación atmosférica.



- **Aumentar el número de trámites disponibles en la Sede Electrónica**, mejorando la atención multicanal (presencial, telefónica y electrónica) a la ciudadanía. Desarrollo de los servicios públicos urbanos electrónicos para que sean personalizables, proactivos, accesibles y adaptados a las necesidades de las personas usuarias, así como de fácil manejo.

4. Resultados esperados.

Como principal resultado de la operación, se espera la mejora en la gestión municipal, el acceso y uso de los servicios municipales por parte de la ciudadanía, a través de la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Como resultados adicionales, se persigue:

- La facilitación del acceso a los servicios públicos municipales a través de las TIC y el empoderamiento de la ciudadanía en la utilización de las nuevas tecnologías, teniendo en cuenta la brecha digital social y de género.
- La generación de sistemas racionales de gestión municipal y de los recursos humanos del Ayuntamiento que sirva para optimizar la prestación de servicios municipales.
- La optimización de la prestación de servicios a la ciudadanía por parte del Ayuntamiento, mediante la motivación de los empleados municipales, estimulando su participación en la detección y solución de disfunciones en la actividad de la administración local mediante el uso de las TIC.

5. Descripción de las fases de ejecución de la operación.

Fase	Descripción	Plazo
1	Renovación de portales web municipales.	01/01/2018 - 31/12/2023
2	Acciones de comunicación de la operación.	Todo el periodo

6. Descripción de los productos o servicios que se esperan obtener con la operación.

1. La adquisición de servicios web relacionados con los servicios de alojamiento y publicación de un portal web municipal.
2. Desarrollo del portal www.rincondelavictoria.es, migrando con anterioridad la información previa y formando en el proceso a usuarios y administradores en el mantenimiento del servicio.
3. Traslado del portal web www.turismoenrincon.es para alojarlo en un único portal al que pueda acceder la ciudadanía.
4. Asistencia constante en la publicación, alojamiento y mantenimiento de servidores y



dominios.

5. Disponer de 310 cuentas corporativas de correo electrónico con el dominio rincondelavictoria.es con servidores en territorio español.

Objeto	Importe	Tipo de contrato	Observaciones
Diseño y desarrollo de portales web municipales y correo electrónico	20.329,21 €	Abierto simplificado	
Comunicación.	PENDIENTE	Por determinar	

8. Presupuesto desglosado de la operación.

Tipo de gasto	Descripción	Importe
Renovación de portales web municipales.	Diseño y desarrollo de portales web municipales y correo electrónico	20.329,21 €
Comunicación	PENDIENTE	
TOTAL		20.329,21 €

9. Indicadores de la operación.

Indicador	Descripción	Valor inicial	Valor final esperado
E016	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities.	0 usuarios	500 usuarios



III. Declaraciones por parte del responsable de la Unidad ejecutora promotora de la expresión de interés:

FECHA EN LA QUE SE ENVÍA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:	Ver firma electrónica
RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:	Josefa Carnero Pérez
CARGO/FUNCIÓN:	Concejala Delegada del Área de Régimen Interior, Recursos Humanos, Nuevas Tecnologías, Radio Municipal, Participación Ciudadana y Transparencia.
FIRMA:	Ver firma electrónica

Con la firma del presente documento, la Unidad ejecutora (Delegación de Régimen Interior, Recursos Humanos, Nuevas Tecnologías, Radio Municipal, Participación Ciudadana y Transparencia de Rincón de la Victoria).

DECLARA:

I) Respecto de la legalidad de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta cumple con las Normas nacionales de subvencionabilidad (<i>Orden HFP71979/2016, de 29 de diciembre</i>).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que la operación propuesta cumple la normativa relativa a ayudas de Estado (<i>artículos 107, 108 y 109 del Tratado de Funcionamiento de la UE</i>).	<input type="checkbox"/> Sí, <input checked="" type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
3	Que la operación propuesta cumple con los principios de la Ley general de Subvenciones (<i>Ley 38/2003, de 17 de noviembre</i>).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

II) Respecto de la propia Unidad:

1	Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación, para la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que se le ha comunicado la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, No, <input type="checkbox"/> No aplica



3	Que se le ha comunicado que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable en todos los aspectos relativos a la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
4	Que ha sido informado de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
5	Que cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y se compromete a aportar la documentación exigida.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
6	Que se compromete a consignar las cantidades presupuestarias correspondientes para poder ejecutar la operación solicitada.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
7	Que tiene experiencia, capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para ejecutar la operación para la que solicita la financiación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
8	Que no se encuentra incursa en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones, y cumple las obligaciones establecidas en el artículo 14 dicha Ley para ser beneficiario de subvenciones.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

III) Respecto de las características de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta se presenta antes de la conclusión material de la misma.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que en el caso de que la operación haya comenzado antes de la presentación de esta expresión de interés, se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que por parte de la Unidad Ejecutora no se ha incurrido en gasto alguno, con carácter previo a la fecha de presentación de esta expresión de interés, que vaya a ser incluido en la justificación de la ejecución de la operación.	<input type="checkbox"/> Sí, <input checked="" type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> X No aplica
4	Que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa.	<input type="checkbox"/> Sí, <input checked="" type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> X No aplica
5	Que la operación no ha sido seleccionada mediante convocatoria de ayudas.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> X No aplica
6	Que la operación no contempla la aplicación de instrumentos financieros.	<input type="checkbox"/> Sí, <input checked="" type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> X No aplica





IV. Documentación complementaria que acompaña a la Expresión de interés:

	Nombre del documento	Descripción	Formato del documento
1			

